I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000718

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 18 MAYO 2015

V I S T O S:

La Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de abril de 2015; el Certificado Nº 045/2015 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Solicitud de Subvención presentado por la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de abril de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada en el Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, R.U.T. Nº71.600.600-K, con Personalidad Jurídica Nº36-1992, representada por doña Jeannette Donoso Carvajal, cédula de Identidad Nº12.507.030-2, una subvención ascendente a $13.120.000.- (trece millones ciento veinte mil pesos), para ser destinada al pago de arbitrajes, seguros y desayunos ramas cadetes.

2. De la subvención otorgada a la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CERRILLOS**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000718

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°045/2015

Cerrillos, 20 de abril de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 16 de abril de 2015, se **aprobó por unanimidad, otorgarle una subvención a la Asociación de Futbol de Cerrillos, por la suma de $13.120.000.- (trece millones ciento veinte mil pesos), para ser destinada al pago de arbitrajes, seguros y desayunos.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión lo/as señores/a concejales don Guillermo Reeves Iriarte y doña María L. Figueroa Garrido.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH